Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

S/C

Versión Taquigráfica N° 425 de 2011

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Bayardi.

MIEMBROS: Señores Representantes Fitzgerald Cantero Pial, Gustavo Cersósimo, Jorge Orrico, Aníbal Pereyra, Ana Lía Piñeyrúa y Daisy Tourné.

SEÑORA SECRETARIA.- De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde tomar la votación para la elección del Presidente.

SEÑOR ORRICO.- Me corresponde el altísimo honor de proponer al señor Diputado Bayardi como Presidente para este año.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar si se designa al señor Diputado Bayardi como Presidente de la Comisión para este Período.

(Se vota)

—— Seis en siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BAYARDI.- Mi voto era para el señor Diputado Orrico.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bayardi)

SEÑOR PRESIDENTE (Bayardi).- Dado que el Partido Nacional, al que le corresponde la Vicepresidencia, aún no ha definido candidato, se posterga la consideración de este punto hasta la próxima sesión.

Con respecto al régimen de trabajo, en la última sesión del Cuerpo los coordinadores nos ataron un poco las manos al decidir que las Comisiones podían trabajar entre el 1º y el 18 de cada mes. Esta Comisión en particular siempre ha trabajado más allá de ese plazo. Yo creo que el régimen de trabajo votado se va a modificar y, con esa perspectiva, la idea sería reunirnos todos los miércoles del mes a la hora 10.

Se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Hemos sido muy eficientes y hemos resuelto rápidamente la elección de Presidente tema no poco importante para la Comisión, pero quiero tomarme un momento para expresar nuestra satisfacción por la designación realizada y también para felicitar al Frente Amplio por haber elegido para ocupar la Presidencia en su representación al Diputado Bayardi, a quien en este tiempo en el que hemos estado en la Cámara la bancada de legisladores del Partido Colorado ha sabido respetar y cuya dedicación al trabajo y su compañerismo en el desempeño de la tarea valoramos. En nombre propio y del Diputado Cantero Piali le deseo la mejor de las suertes y le expreso nuestro manifiesto apoyo y solidaridad. Quedamos a sus órdenes para el trabajo futuro.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Quiero expresar mi satisfacción por la elección del Frente Amplio para presidir esta Comisión durante este año. Sabemos que, como siempre, el señor Diputado Bayardi nos va a honrar con su dedicación al trabajo y que nos facilitará la tarea para que podamos nutrir al Parlamento de proyectos de ley importantes que figuran en nuestro listado de asuntos a estudio.

También quiero destacar la Presidencia del Diputado Orrico, quien hizo gala de su ecuanimidad y dedicación al trabajo durante todo el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por vuestras palabras.

Como sabrán los compañeros, la lista de asuntos que tenemos en carpeta ocupa ocho carillas y me gustaría que nos propusiéramos bajarla a dos, lo que resultará muy difícil. Mi propuesta es que conformemos dos subgrupos de trabajo que vayan analizando los proyectos y traigan el trabajo avanzado a la Comisión. Cada subgrupo puede estar integrado por dos Diputados frenteamplistas, uno del Partido Colorado y otro del Partido Nacional, que son los que están representados en este ámbito. En principio, uno de los subgrupos podría estar conformado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Orrico, Pereyra y Cantero Piali, y el otro, por la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Michelini, Borsari Brenna y Cersósimo. Posteriormente, si fuera necesario, se podría rotar la integración.

Oportunamente, decidiremos qué proyectos puede empezar a tratar cada grupo, ya sea teniendo en cuenta lo que resuelva la Comisión, el interés de un legislador, etcétera. Creo que si no trabajamos de este modo con las dos o tres horas semanales de que disponemos será difícil avanzar, y hay que considerar que históricamente esta Comisión ha sido usina del plenario del Cuerpo.

SEÑORA TOURNÉ.- Estoy de acuerdo con que formemos subgrupos y sugiero que estos presenten informes a la Comisión. Lo que quiero que se aclare es si el objetivo es organizar los proyectos según su prioridad o si ya se podría ir avanzando en alguno en particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia tratará de ordenar los proyectos en función de las prioridades que los señores Diputados planteen. Puede ser que para la semana que viene algún grupo tenga material para empezar a trabajar. La otra posibilidad es que se establezca la prioridad de los asuntos y que se resuelva archivar algún proyecto. Mi intención es que los subgrupos trabajen durante todo este Período, informando a sus Partidos los proyectos que les sean delegados y planteándolos con cierto grado de avance en la Comisión.

SEÑORA TOURNÉ.- Creo que habría que empezar por priorizar los asuntos a estudio. Algunos proyectos vendrán a la Comisión una vez que finalice el trabajo de la Comisión bicameral de seguridad; por eso vez debamos archivar algunas iniciativas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de poner a consideración los proyectos que figuran en el listado de proyectos pendientes quiero referirme a algunos asuntos entrados.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Con respecto a las modificaciones del Código General del Proceso habíamos solicitado que hubiera cierto nivel de acuerdo entre el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal y la Suprema Corte de Justicia. Al respecto, me informa la Secretaría que ha llegado a la Comisión un material que contiene los ajustes planteados por el Instituto Uruguayo de Derecho Procesal, el proyecto de la suprema Corte de Justicia y la posición de ambas instituciones. Este material será repartido a los señores Diputados y en un par de semanas creo que podríamos estar en condiciones de empezar a considerar el tema.

Por otra parte, ha llegado a la Comisión un proyecto por el que "Se transfieren, a título gratuito, del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización" siete inmuebles de la 10ª Sección Catastral del departamento de Rocha. Aclaro que no tienen ningún antecedente y que ante otros proyectos similares los hemos solicitado. Por ende, en este caso deberíamos proceder de igual modo.

SEÑOR PEREYRA.- Estos inmuebles están ubicados al ingreso de Cabo Polonio, no dentro del balneario.

En el Período pasado se transfirieron algunos padrones cercanos a Aguas Dulces en base a este mismo procedimiento; ya fueron vendidos a privados y se están usando para el desarrollo de emprendimientos turísticos.

En este caso, se trata de padrones que corresponden al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca desde la década del cuarenta y en los que no se cumple ninguna tarea específica. La intención es transferirlos al Instituto Nacional de Colonización para que los venda y pueda adquirir tierras donde haya colonos que afincar. La última colonia que se compró, en "El Timote", fue adquirida con este tipo de recursos.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En San José hay procesos similares en virtud de los cuales determinadas zonas agrícolas se han convertido en turísticas o industriales. El Instituto Nacional de Colonización está replanteándose esta idea para continuar el desarrollo turístico e industrial de esas hectáreas, que se valorizan muchísimo y pueden ser vendidas para obtener recursos destinados a la adquisición de tierras con destino agropecuario. Estamos de acuerdo con este tipo de procedimientos.

SEÑOR PEREYRA.- También se evitan las ocupaciones y desarrollos inapropiados; hay que tener en cuenta que la mayoría de los predios que se ocupan son del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, solicitaremos los antecedentes de ese proyecto, a efectos de poder analizarlo como corresponde.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- En el cuarto punto del orden del día figura el proyecto relativo a "Embargos y arrestos de buques de bandera nacional o extranjera". Muchos de nosotros estamos al tanto de una situación de hecho que se ha planteado en el Puerto, que puede tener derivaciones no deseadas en cuanto a la presencia de buques en la terminal portuaria y afectaciones en lo que hace a los puestos de trabajo que allí se generan.

El proyecto de ley referido es el desglose de uno más vasto que nos hiciera llegar la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo. Aclaro que con este proyecto no se termina de solucionar el problema al que aludí, pero el Diputado Pozzi y yo tenemos un agregado que nos hizo llegar esta Asociación que aporta una posible salida. Esta situación reviste cierta urgencia; por eso, pediría que en la sesión del próximo miércoles recibiéramos a los doctores Fernando Aguirre y Alejandro Sierra, quienes trabajaron con los Diputados De Toro, Pozzi y Pedreira en este agregado que permitiría solucionar este problema, aunque fuera parcialmente.

SEÑOR ORRICO.- La coordinación de bancada del Frente Amplio aprobó este proyecto que fue planteado por el Diputado Pozzi, de manera que estamos en condiciones de tratarlo rápidamente. El asunto es muy grave porque, en los hechos, esto puede terminar en que las empresas abandonen la actividad porque no las dejan salir debido a embargos preventivos por juicios laborales. Lo grave es que en virtud de las demandas se determinan medidas cautelares tan severas que lo que ocurre es que

la demanda se plantea para después poder transar porque esa es la única manera que tiene el armador de poder salir.

Personalmente, nunca logré entender bien por qué sucedía esto, porque en un juicio de cualquier naturaleza se pueden cambiar las medidas cautelares; si yo dejo, por ejemplo, vales bancarios como garantía, puedo irme, pero este no es el caso y los montos son brutales. La solución de este problema requiere rapidez porque con esto se ha montado una industria, por decirlo así.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Voy a expresarme en la misma línea que los señores Diputados preopinantes.

También hemos trabajado en este tema y al respecto el año pasado intercambiamos algunas ideas con el Diputado Pozzi. Entiendo que la Comisión tiene dos proyectos de ley referidos a este asunto.

Por nuestra parte, también nos reunimos con la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo y entendemos que el tema debe ser tratado cuanto antes. Por ello, acompañamos la propuesta de la señora Diputada Piñeyrúa; quizás el relativo a este tema sea el primer proyecto a considerar por alguno de los subgrupos de trabajo.

SEÑOR ORRICO.- Quiero agregar un elemento que realmente es importante. Por lo general, el trabajador no cobra o cobra mucho menos, porque lo que se hace es comprar un crédito litigioso, que se adquiere a un precio muy inferior al reclamo; después son los abogados o quienes se encargan de hacer los trámites los que cobran. Entonces, ni siquiera se trata de que con esto se proteja a los trabajadores.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Estoy en condiciones de repartir el agregado. Repito que, tal como está, el proyecto no resuelve el problema concreto que estamos enfrentando en este momento, entre otras cosas, porque hay un Club de Protección e Indemnización que debería otorgar las garantías pero, en el caso de los créditos laborales, no lo hace. En este punto hay un defecto, porque no se puede recurrir al Club para que otorgue garantías ante las demandas que se están entablando en este momento, que generan esta dificultad. A raíz de esto y a solicitud del Diputado Pozzi, los autores del proyecto original elaboraron un nuevo artículo que tengo en mi poder y que reitero que podría repartir.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la propuesta del Diputado Cantero Piali y propongo que el subgrupo integrado por la señora Diputada Piñeyrúa y los señores Diputados Orrico, Pereyra y Cantero Piali se hagan cargo de este tema, más allá de que invitemos para el próximo miércoles a representantes de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo. Les solicitaría que el asunto viniera lo más avanzado posible, en virtud de que urge alcanzar una solución.

(Apoyados)

—— Vamos a ocuparnos ahora de los proyectos que están incluidos en el orden del día, a efectos de decidir si ratificamos o rectificamos el orden que se había establecido.

Me informa la Secretaría que el proyecto que figura como décimo punto "Reforma de la jurisdicción contencioso administrativa" fue agregado a iniciativa del Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Esta reforma fue enviada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo cuando la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda estaba elaborando el Presupuesto, y el proyecto fue remitido a esta Comisión.

En lo personal, hablé con el doctor Lombardi, integrante del Tribunal, y creo que esta Comisión debería recibir a algún representante de este órgano, a efectos de que explique el porqué de esta iniciativa. Debo advertir que no he encontrado a ningún operador de la jurisdicción contencioso administrativa que se oponga

a las propuestas del Tribunal, que recogen la práctica de muchos años en un organismo que parece abandonado a la buena de Dios.

Por lo tanto, creo que deberíamos invitar a los Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para que brindaran su opinión y luego podríamos dar a este proyecto la prioridad que se merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, los invitaríamos para la sesión del miércoles 23 de marzo.

(Apoyados)

——— Vamos a hablar ahora del primer y del segundo punto del orden del día.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Para la próxima sesión estaré en condiciones de informar sobre el punto que figura en segundo lugar, porque ya llegaron los antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía faltan los que corresponden al proyecto que figura en primer lugar del orden del día.

Creo que tendríamos que postergar cualquier definición con respecto al proyecto sobre el "Día del trabajador rural", porque no se fijó una fecha concreta y no sé en qué situación estamos.

(Diálogos)

SEÑOR CANTERO PIALI.- Si no recuerdo mal, se manejó la posibilidad de fijarlo el 22 de diciembre por la proximidad con la Navidad, teniendo en cuenta que el trabajador rural está toda la semana alejado de su familia, pero como ese era el criterio se cuestionaba por qué no elegir el 23 de diciembre. En definitiva, no había demasiadas razones filosóficas detrás de esto.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que el tema es un poco más complejo y tiene otras connotaciones. En el pasado se presentó otro proyecto que fijaba un día de setiembre que tiene relación con el Reglamento de Tierras, a fin abarcar no solo al trabajador rural sino también a lo que históricamente han sido la producción y el trabajo del campo. Por eso, me parece que tendríamos que procesar un poco más el tema e, inclusive, consultarlo con la Unión Nacional de Trabajadores y Asalariados Rurales o con otra organización.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto fue presentado en la Legislatura pasada por el ex Diputado Cardozo Ferreira y en esta ha sido desarchivado. Propongo que encomendemos al Diputado Pereyra que analice los antecedentes y que informe a la Comisión.

(Apoyados)

SEÑORA TOURNÉ.- En definitiva, la semana que viene consideraremos el proyecto que figura en el segundo lugar del orden del día, sobre el que informará la señora Diputada Piñeyrúa, y luego recibiremos a representantes de la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo para considerar lo relativo a los embargos y arrestos de buques de bandera nacional o extranjera; quedaría pendiente lo referido al "Día del trabajador rural". Yo propondría que no agregáramos más asuntos al orden del día de la próxima sesión, porque ya que un subgrupo va a informar sobre uno de los proyectos que se va a considerar, el otro podría encargarse de establecer prioridades. Hay que tener en cuenta que ya tenemos un estudio comparativo que incluye, entre otras cosas, la propuesta de la Suprema Corte sobre la reforma del Código General del Proceso, que me parece un tema capital que deberemos abordar lo antes posible y que requerirá un mínimo acuerdo.

SEÑOR PEREYRA.- Estoy de acuerdo con lo que plantea la señora Diputada Tourné.

Por otro lado, quisiera saber si ya se solicitaron los antecedentes que corresponden a los padrones de San José que figuran en la Carpeta Nº 539/2010, que también se transferirán al Instituto Nacional de Colonización con

el objetivo concreto de que, producto de su venta, se obtengan recursos para la compra de tierras. Me parece que sería bueno que cada vez que llegaran proyectos de este tipo automáticamente se hiciera la solicitud de antecedentes que correspondiera.

SEÑORA SECRETARIA.- En este caso ya fue cursada, pero todavía no los han remitido.

SEÑOR PEREYRA.- Voy a plantear otro tema.

Hay un proyecto del Poder Ejecutivo, relativo a la designación de la Ruta Interbalnearia con el nombre de "General Líber Seregni", que ya pasó por el Senado y, en la medida de nuestras posibilidades, deberíamos incorporarlo al orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considerando la primera sugerencia del Diputado Pereyra, propongo que cada vez que se nos envíen proyectos referidos al traslado dominial de padrones se haga automáticamente el pedido de antecedentes.

(Apoyados)

—— Reitero que estamos esperando que nos remitan los antecedentes de los padrones del departamento de San José.

Por otra parte, teniendo en cuenta la propuesta planteada, el subgrupo integrado por la Diputada Tourné y los Diputados Michelini, Cersósimo y Borsari Brenna se encargarán de establecer un orden de prioridad entre los proyectos que tenemos a estudio y lo presentarán a la Comisión.

En la sesión del 16 de marzo recibiremos a la Asociación Uruguaya de Derecho Marítimo, a fin de analizar el proyecto que figura en el cuarto lugar del orden del día.

El 23 de marzo consideraremos la reforma de la jurisdicción contencioso administrativa, para lo que recibiremos a miembros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por último, si hay acuerdo, incorporaremos al orden del día el proyecto por el que se denomina "General Líber Seregni" a la Ruta Interbalnearia.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiéramos que la Secretaría informara qué trámite sigue cada proyecto, a fin de que sepamos cuáles son los que aún no podemos considerar, no por responsabilidad de la Comisión, sino por otras cuestiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá en ese sentido.

Por otro lado, en quince días vamos a tratar la reforma del Código General del Proceso, respecto de la que a la brevedad se repartirá el material que llegó a la Comisión. Me acota la señora Secretaria con buen criterio que informamos al resto del Cuerpo sobre las modificaciones al Código Penal y que dimos plazo hasta el 30 de marzo para que nos hicieran llegar las enmiendas que se consideraran del caso, pero aún no se nos ha remitido nada. Por Secretaría se recordará a los señores Diputados que el plazo vence el 30 de marzo y a partir de esa fecha incorporaríamos ese punto al orden del día, porque ya estaríamos en condiciones de trabajar sobre eso; después resolveríamos qué subgrupo se encargará de esta cuestión.

(Apoyados)

—— Luego la Secretaría informará en qué etapa del trámite se encuentra cada proyecto.

Si no hay otros asuntos que considerar, se levanta la reunión.